Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 485959 - ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES PARA EL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO – DNSM

Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
Se solicita amablemente a la Convocante considerar la ampliación del plazo de entrega establecido de 30 días a un mínimo de 90 días, a fin de facilitar la planificación logística y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, promoviendo una mayor concurrencia de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 2 - Donde dice: Capacidad de carga: Mínimo 22 kg y máximo 25 kg de ropa seca por ciclo.

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
Se solicita amablemente a la Convocante considerar la admisión de equipos con una capacidad de carga de 31 kg de ropa seca por ciclo, teniendo en cuenta que una mayor capacidad permite procesar un volumen superior de prendas por ciclo, optimizar los tiempos operativos, reducir la cantidad de ciclos necesarios y mejorar la eficiencia en el consumo de recursos. Esta característica no afecta la funcionalidad requerida y puede contribuir a una mayor productividad del servicio, por lo que se solicita ampliar las especificaciones técnicas a fin de favorecer la concurrencia de oferentes, manteniendo los estándares de calidad y desempeño requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
Remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el oferente deberá ajustarse a los requerimientos allí establecidos.		

Consulta 3 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
La contratación por MENOR CUANTIA cuenta con plazos de apertura muy cortos, lo cual resulta incompatible con los trámites de apostillado o consularizado del documento, por lo tanto, solicito a la Convocante la posibilidad de presentar una copia autenticada por escribano público de la AUTORIZACION DEL FABRICANTE junto con la copia de un contrato de representante y/o distribuidor autorizado vigente firmado entre el fabricante y el representante del oferente. Esto dará respaldo suficiente a la Convocante sobre la seriedad de la relación entre fabricante y oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo el oferente dar cumplimiento a los requisitos documentales previstos en el mismo.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 1 (LAVADORA INDUSTRIAL)

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026

Dice las EE.TT. del PBC: CALENTAMIENTO= Sistema de control de temperatura del proceso de lavado. En caso de contar con calentamiento incorporado, deberá ser compatible con la alimentación eléctrica disponible en el lugar de instalación.

Solicito a la Convocante ACLARAR sobre el sistema de calefacción, en el uso que la Convocante pretende dar a los equipos es INDISPENSABLE contar con calefacción incorporada (preferentemente eléctrica), ya que esta característica permite controlar la temperatura del lavado de manera muy precisa para la correcta DESINFECCIÓN de las prendas.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	15-10-2026

Se aclara que, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de control de temperatura del proceso de lavado es requerido. En caso de que el equipo cuente con un sistema de calentamiento incorporado, este deberá ser compatible con la alimentación eléctrica disponible en el lugar de instalación. Por tanto, se mantienen las condiciones técnicas previstas en el PBC.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 1-LAVADORA INDUSTRIAL E ITEM 2 SECADORA INDUSTRIAL

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026

No se visualiza dentro de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que los equipos deban estar respaldados por certificaciones de calidad aceptadas a nivel mundial, como son los certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (gestión e identificación de riesgos ambientales), ambos certificados de aceptación mundial ofrecen garantía de calidad a la Convocante en Comparación a otras normas meramente locales que no hacen a la calidad como ser NR12, FDA, entre otros que nada tiene que ver con el proceso de calidad del producto.

Por lo expuesto solicito a la Convocante establecer ambos certificados para garantizar la inversión que pretende realizar la Convocante, existen muchísimos fabricantes de equipos de lavandería que cuentas con estas certificaciones, por lo que no se puede hablar de restringir la participación de oferentes.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	15-10-2026

Remitirse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se mantienen sin modificaciones.